



DECRETO N° 565

CASTRO, 30 de mayo de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la solicitud del Sr. **HECTOR RODRIGUEZ MANSILLA**, El Memorándum N° 93 de fecha 30 de mayo del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo del giro N°1026681 con vencimiento el 30.11.2021 del **SR. HECTOR RODRIGUEZ MANSILLA**, dado que fue cancelada en la Tesorería General de la Republica.

Se acompaña Memorándum N°93 de fecha 30 de mayo de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.